



---

*Documento de sesión*

---

**B8-1219/2016**

29.9.2016

# PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento

sobre el programa de apoyo a las reformas y la participación de los Estados miembros

**Dominique Martin**

**Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre el programa de apoyo a las reformas y la participación de los Estados miembros**

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que el programa de apoyo a las reformas constituye una ayuda técnica propuesta a los Estados miembros que la hayan solicitado a la Comisión;
- B. Considerando que esta ayuda debe facilitar la puesta en marcha de las reformas estructurales preconizadas en el marco del Semestre Europeo;
- C. Considerando que, en principio, se destina a acciones que presentan valor añadido europeo y que debe permitir el máximo aprovechamiento del Fondo de Cohesión;
- D. Considerando que este mecanismo tiene fundamentalmente por objeto apoyar las reformas en los ámbitos de la educación, la protección social y la salud;
- 1. Exige a la Comisión que defina criterios muy precisos para la asignación de los fondos y que garantice una transparencia total en lo que respecta a los ámbitos seleccionados.